




NOTA ACLARATORIA

De conformidad con lo establecido en los artículos 85 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 68,71,72,80 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, Guía de criterios para el Reporte del Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos, artículos 31 fracción XVII y 48 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla, 5 fracción VIII, 28 fracciones XVI y XXXIV del Reglamento Interior de la Secretaría de Igualdad Sustantiva del Gobierno del Estado de Puebla, le informo que esta Secretaría, realizó la captura de la información en el Sistema de Recursos Federales Transferidos, correspondientes a los recursos (S155) del Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas Ramo 20 del ejercicio fiscal 2021, informando su ejercicio y destino al 100 %, motivo por el cual no habrá más registros financieros y de proyecto en el Segundo Trimestre del ejercicio fiscal 2022.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"
H. PUEBLA DE Z., 03 DE AGOSTO DE 2022


C. ERIKA GÓMEZ RIVERA
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN
DE LA SECRETARÍA DE IGUALDAD SUSTANTIVA
SECRETARÍA DE IGUALDAD SUSTANTIVA
GOBIERNO DE PUEBLA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Las firmas aquí contenidas son para control interno de conformidad con lo establecido en los artículos 1, 3, 13, 31 fracción IV y 35 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 1, 2, 4 fracciones I y II, 6, 7, 8 y demás relativos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; así como los artículos aplicables de cada unidad administrativa del Reglamento Interior de la Secretaría de Igualdad Sustantiva.	
Elaboró: C. Araceli Torres Pérez	Validó: C. Javier Salgado Rodríguez
Cargo: Jefa de Departamento de Presupuesto y Contabilidad	Cargo: Subdirector de Recursos Financieros y Humanos